

Marca «White Westinghouse», modelo E-411.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 3.000.
Tercera: 2.

Marca «Jaguar», modelo HE-4051.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 3.000.
Tercera: 2.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

14623 RESOLUCION de 14 de marzo de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 13 de octubre de 1987, que homologa lavadora de carga frontal marca «Balay», modelo T-5516 y variantes, fabricada por «Balay, Sociedad Anónima».

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Balay, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 13 de octubre de 1987, por la que se homologa lavadora de carga frontal marca «Balay», modelo T-5516 y variantes;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 13 de octubre de 1987, por la que se homologa lavadora de carga frontal de la marca «Balay» y variantes, siendo el modelo base marca «Balay», modelo T-5516, con la contraseña de homologación CEL-0039, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Capacidad ropa seca. Unidades: kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Balay», modelo BAT 1754.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 2200.
Tercera: 5.

Marca «Balay», modelo BAT 2754.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 2200.
Tercera: 5.

Marca «Balay», modelo BAT 2759.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 2200.
Tercera: 5.

Marca «Agni», modelo LP 1007.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 2200.
Tercera: 5.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

14624 RESOLUCION de 25 de marzo de 1988, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, sobre solicitud de prórroga de inscripción en el Registro Especial de Entidades Colaboradoras (Aparatos Elevadores).

Vista la solicitud formulada por la Empresa «Qualicontrol, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Juan Bautista de Toledo, número 31, para que sea prorrogada su actual inscripción provisional en el Registro Especial de Entidades Colaboradoras (Aparatos Elevadores);

Resultando que la Empresa solicitante fue inscrita provisionalmente con el número 06-12 por Resolución de esta Dirección General de fecha 25 de febrero de 1987;

Resultando que la inscripción tenía vigencia de un año, contado a partir del 25 de febrero de 1987;

Vistos los Reales Decretos 735/1979, de 20 de febrero, y 2624/1979, de 5 de octubre, y la Orden de 30 de julio de 1981,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar la inscripción provisional número 06-12 del Registro Especial de Entidades Colaboradoras a favor de la Empresa «Qualicontrol, Sociedad Anónima», con las mismas condiciones que se impusieron en la Resolución de 25 de febrero de 1987.

La presente prórroga sólo tendrá validez hasta el 9 de diciembre de 1988.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de marzo de 1988.—La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

Ilmos. Sres. Directores provinciales del Departamento.

14625 RESOLUCION de 28 de marzo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato telefónico marca «Alcatel Standard Eléctrica», modelo «Marbella QSI/MFI», fabricado por «Alcatel Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», en Málaga.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Alcatel Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Ramírez de Prado, 5, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un aparato telefónico fabricado por «Alcatel Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Málaga.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Planificación Tecnológica de la Compañía Telefónica Nacional de España, mediante dictamen técnico con clave IL c 2.005, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave MDD199006387, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GAT-0024, con fecha de caducidad del día 28 de marzo de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 28 de marzo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de conmutación.
Segunda. Descripción: Método de marcación.
Tercera. Descripción: Funciones adicionales.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Alcatel Standard Eléctrica», modelo «Marbella QSI/MFI».

Características:

Primera: Analógico.
Segunda: Pulsos/multifrecuencia por teclado.

Tercera: Rellamada (r.), transferencia de llamada (t.l.), instalación mural (i.m.).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de marzo de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

14626 RESOLUCION de 30 de marzo de 1988, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de lo fallado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en reclamación promovida por «Tractel Ibérica, Sociedad Anónima», contra acuerdos del Registro de 1 de abril y 1 de mayo de 1981. R.G.732-2-82.

En la reclamación económico-administrativa promovida por «Tractel Ibérica, Sociedad Anónima», ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, contra Resoluciones de este Registro de fechas 1 de abril y 1 de mayo de 1981, se ha dictado, con fecha 22 de enero de 1987, por el citado Tribunal, el siguiente fallo, cuya parte dispositiva es como sigue: